



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dاوزón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz Dاوزón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido negativo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentado por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz Dauzón (MC), en la sesión del 01 de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada resalta que, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, la mayor parte de la población que no trabaja está compuesta por mujeres de entre 24 y 45 años, que es la etapa de edad reproductiva. En México y en la mayoría de los países de América Latina, la tasa de participación laboral de mujeres es 25 por ciento menos en comparación con los hombres, de la misma manera menciona que de acuerdo con datos del Informe titulado *Mujeres y Hombres en México 2018*, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018, arrojó que la población de 15 años y más que no era económicamente activa, fue de 56.1 por ciento, en comparación de los hombres, con un porcentaje en el mismo rango y periodo de sólo 40.2 por ciento. Pero la vida académica se desarrolla en forma paralela con la vida reproductiva y profesional, Paradójicamente, señala que es mayor la población femenina que llega a la educación superior, por ejemplo, en el semestre 2016-1, la matrícula estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México se compuso por 331 mil 121 personas, de las cuales el 50.7 por ciento fueron mujeres y 49.2 por ciento hombres.

Menciona que, en el diseño de las estrategias gubernamentales tradicionalmente se ha prestado mayor atención a la función reproductiva de las mujeres y a su papel en el cuidado y crianza de hijas e hijos, pero es fundamental la implementación de



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

políticas públicas y acciones con perspectiva de género que en la realidad permitan a las mujeres acceder al mercado laboral en condiciones de equidad. Es necesario diseñar estrategias eficaces que atiendan de forma integral todos los aspectos de la vida de la mujer: desde su desarrollo académico, profesional, laboral y siempre considerando de forma transversal el proceso biológico - reproductivo.

Así mismo señala que de acuerdo con el Informe titulado “Desarrollo de la Primera Infancia”, UNICEF, 2016 se afirma que varios neurólogos de renombre determinaron que el cerebro de los niños se desarrolla a una velocidad vertiginosa y exponencial durante los primeros 4 años de vida ya que se producen hasta 1000 conexiones neuronales por segundo, por ello es fundamental la inversión que el Estado Mexicano haga al capital humano en ésta etapa de la vida, para potenciar el desarrollo personal de cada niño y cada niña, la estimulación oportuna durante la primera infancia es básica en el desarrollo de las niñas y los niños, pues los primeros años de vida son los de mayor trascendencia para el desarrollo del ser humano, cuando las niñas y los niños reciben cuidado integral especializado, enfocado a la estimulación temprana, tienen posibilidad de desarrollar y potencializar funciones cerebrales tanto en el plano intelectual como en el físico y en el afectivo.

La proponente considera necesario mencionar que cuando existen estrategias gubernamentales para el cuidado integral de las niñas y los niños pequeños, además generar acciones de equidad laboral para las mujeres y de atender el principio de interés superior de la niñez, también se generan importantes acciones afirmativas en favor de las propias niñas, porque en situaciones de pobreza y de pobreza extrema, a las niñas, incluso, durante la primera infancia se les asignan roles desiguales como el cuidado de los hermanos menores afectándoles derechos fundamentales como el derecho al juego y a la educación por ello, cuando las madres tienen acceso al cuidado integral de sus hijas, se logra equivalencia en las oportunidades que tienen mujeres y hombres. La educación inicial representa una herramienta fundamental de arranque parejo en la vida entre niñas y niños para garantizarles acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos.

Resalta que el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, contribuyó desde 2007 hasta 2018 de manera gradual, positiva, creciente y progresiva al desarrollo integral de la sociedad y del capital humano de México,



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

ampliando y garantizando los derechos humanos de niñas, niños y mujeres, porque de acuerdo con datos del CONEVAL en el Informe denominado Evaluación Estratégica de Protección Social en México, 2018” el diseño de esa política pública contribuía a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de madres, padres solos y tutores, además, un 93.9 por ciento de los beneficiarios consideró que el programa les brindó posibilidad de contar con empleo y mejorar sus ingresos monetarios y que la atención y cuidado de las niñas y los niños tuvo un impacto positivo en su desarrollo motor, habilidades sociales y en el lenguaje.

En sustitución al programa anterior, señala que en 2019 y también en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 aparece el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, las beneficiarias de este programa pueden tener incrementos en su ingreso corriente por medio de la transferencia de recursos porque el programa se centra en la transferencia económica directa de recursos a las madres, lo que podría elevar su consumo de productos alimentarios, sin embargo, en el documento del Coneval denominado “Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2020” se señala no hay certeza de ello, pues el programa no cuenta con medición, por lo que no se ha demostrado que efectivamente los recursos asignados sean erogados en el pago de servicios de estancias infantiles, finalmente, enfatiza que el presente punto de acuerdo se realiza para exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, implemente o rediseñe acciones y estrategias para el cuidado integral de las niñas y los niños con el fin de promover la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, en aras de promover el desarrollo personal, familiar, social y nacional.

Asimismo, menciona que de acuerdo con los términos de los compromisos internacionales contraídos por México al suscribir la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño que obligan al Estado Mexicano a adoptar todas las medidas administrativas, hasta el máximo de los recursos disponible para dar efectividad a los derechos económicos y sociales.

### Punto de Acuerdo



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, diseñe, implemente y desarrolle programas que tenga por objeto garantizar el servicio de cuidado integral de los hijos e hijas de madres trabajadoras a fin de que ellas puedan incursionar en condiciones de equidad en el mercado laboral.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Una vez realizado el análisis de la exposición de motivos esta dictaminadora coincide con la esencia de dicha proposición, toda vez que es importante velar por garantizar y cumplir de manera efectiva el derecho de las niñas, niños y adolescentes, el programa de estancias infantiles apoya hogares con al menos una niña o niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (hasta un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (hasta un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la línea de bienestar y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Aunado a lo anterior el Gobierno de la República de ese entonces, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cubriría el costo de los servicios de cuidado y atención infantil, este apoyo se entregaba de manera directa a las personas responsables, teniendo como objetivo contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscaban empleo, trabajaban o estudiaban y accedían a los servicios de cuidado y atención infantil, así como mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajaban, buscaban empleo o estudiaban, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.<sup>1</sup>

**SEGUNDA.** Ahora bien, la diputada propone que se exhorte de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, diseñe, implemente y desarrolle programas que tengan por objeto garantizar el servicio de cuidado integral de los hijos e hijas de madres trabajadoras a fin de que ellas puedan incursionar en condiciones de equidad en el mercado laboral, sin embargo, es importante mencionar que actualmente el programa sigue existiendo solamente que se le cambio el nombre a “Programas de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” mismo que tuvo algunas modificaciones como por ejemplo se revisó el censo de los menores que utilizaban este servicio para que ahora se entregue el apoyo de manera directa a padres y/o tutores, con esto se busca que el programa sea más eficiente y que el recurso se ocupe para el cuidado de niñas y niños.

El apoyo de dicho programa se hace llegar de la siguiente manera:

- Madres, padres o tutores con niña y niño a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad, recibirán un apoyo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) de manera bimestral por cada niña o niño.
- Madres, padres o tutores con niña y niña a su cargo, con alguna discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad, recibirán un apoyo de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) de manera bimestral por cada niña o niño.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras-203284>



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El programa de estancias infantiles no ha desaparecido, sigue existiendo sin embargo se hicieron algunas modificaciones para que dicho programa el objetivo de dicho programa, en fecha 28 de febrero de 2019 emitió sus reglas de operación, para dar a conocer la manera en que este mismo iba a funcionar debiendo destinar el recurso a la entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, debiendo promover la superación de la pobreza a través de la educación, salud y alimentación nutritiva de calidad, el cumplimiento de los objetivos del programa implica ofrecer un apoyo económico para obtener el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres trabajadoras y padres solos a fin de que se les permita buscar de manera libre un empleo, o mantener el mismo, estudiar, mientras sus hijas e hijos reciben los debidos cuidados, las reglas de operación en sus numerales 2.1 y 2.2 señalan lo siguiente:

### *2.1. Objetivo General*

*Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.*

### *2.2. Objetivo Específico*

*Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral.<sup>3</sup>*

De lo anterior podemos entender que el programa sigue teniendo la finalidad que el anterior en el cual se busquen los mecanismos, acciones y ejecución de herramientas para que este programa cubra en un primer aspecto la atención y cuidado infantil de niñas y niños, y en un segundo término permitir a madres, padres y tutores poder buscar empleo, estudiar o en su caso buscar una fuente de ingreso, o comenzar sus estudios académicos, cumpliendo con el objetivo principal que es dar el servicio de

---

<sup>3</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019)



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

cuidado integral de hijos e hijas de madres trabajadoras, permitiéndoles incursionar en el mercado laboral sin el temor o incertidumbre de que sus hijos tengan el mejor de los tratamientos y cuidados.

**TERCERA.** En el mismo orden de ideas al considerando segundo, es importante mencionar que las mismas reglas de operación del programa ya antes mencionado señala en su numeral 3.3 Criterios y Requisitos de incorporación el cual señala lo siguiente:

### *3.3. Criterios y Requisitos de incorporación.*

*De conformidad con los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo, el Programa tendrá como prioridad para ser Beneficiarias(os) a las personas que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo.*

| <b>Criterios</b>   | <b>Requisitos</b>   |
|--|---|
| <p><b>1.</b> Que la madre, padre solo o tutor esté trabajan, buscan empleo o estudian.</p> <p><b>2.</b> No contar con el servicio de cuidado y atención infantil, a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.</p> | <p><b>1.</b> Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad presentar pasaporte o acta de nacimiento)</p> <p><b>2.</b> CURP (Clave Única de Registro de Población).</p> <p><b>3.</b> Comprobante de Domicilio</p> <p><b>4. Presentar documento de estado laboral o académico.</b></p> <p><b>5.</b> Cartas de no afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales podrán tramitarse e imprimirse desde el portal de intert correspondiente a cada Institución (se excluye de este requisito a los tutores).</p> |

De lo anterior destaca que el mismo programa tiene como prioridad además de garantizar el cuidado y atención de niñas y niños, el garantizar que este recurso se





## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrito por la Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

exclusivamente para aquellas madres, padres y tutores que trabajen o estudien, poniendo como uno de sus requisitos en el número 4 del apartado de requisitos de la tabla antes mostrada el contar y presentar un documento de estado laboral o académico, que permita dar mayor certeza a la situación de estos mismos y que tengan derecho a ser beneficiarios de este programa, por lo que a criterio de esta dictaminadora la propuesta de la diputada materia del presente asunto se encuentra cubierta por el programa ya antes mencionada, por lo que el presente punto de acuerdo no se considera viable, por los argumentos vertidos en el presente dictamen y mismo que obran dentro de los considerandos segundo y tercero.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora no considera viable el exhorto planteado ya que la legislación y programas del Estado mexicano contienen disposiciones normativas que atienden el espíritu de la propuesta, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, por el cual exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, diseñe, implemente y desarrolle programas que tenga por objeto garantizar el servicio de cuidado integral de los hijos e hijas de madres trabajadoras a fin de que ellas puedan incursionar en condiciones de equidad en el mercado laboral, presentado por la diputada Dulce María Méndez de La Luz Dauzón del Grupo Parlamentario de MC, el 01 de octubre del 2019.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.















CAMARA DE  
DIPUTADOS  
LXXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019








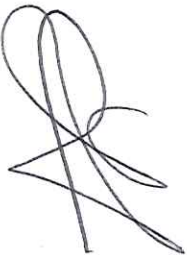



Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Rosalba Valencia Cruz<br>PRESIDENTA<br><br>Veracruz       |  |           |            |
| <br>Dip. Marco Antonio González Reyes<br>SECRETARIO<br><br>México      |    |           |            |
| <br>Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar<br>SECRETARIA<br><br>México |    |           |            |
| <br>Dip. Martha Robles Ortiz<br>SECRETARIA<br><br>México               |    |           |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019









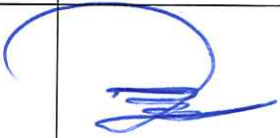


Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Graciela Sánchez Ortiz<br>SECRETARIA<br><br>México              |  |           |            |
| <br>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros<br>SECRETARIA<br><br>Veracruz |   |           |            |
| <br>Dip. Laura Barrera Fortoul<br>SECRETARIA<br><br>México                   |    |           |            |
| <br>Dip. Martha Huerta Hernández<br>SECRETARIA<br><br>Puebla                 |   |           |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019










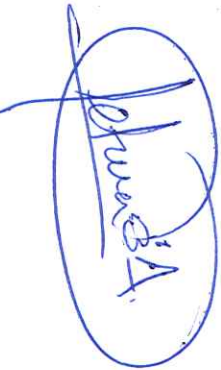
Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |
|--|---|---|------------|
| <br>Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez<br>SECRETARIA<br><br>Chihuahua |  |   |            |
| <br>Dip. Nelly Carrasco Godínez<br>INTEGRANTE<br><br>México                      |   |   |            |
| <br>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez<br>INTEGRANTE<br><br>Guanajuato            |   |  |            |
| <br>Dip. Susana Cano González<br>INTEGRANTE<br><br>México                        |   |   |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019











Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
| <br>Dip. Samuel Calderón Medina<br>INTEGRANTE<br><br>Morelos                  |  |           |            |
| <br>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano<br>INTEGRANTE<br><br>Puebla             |  |           |            |
| <br>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra<br>INTEGRANTE<br><br>Ciudad de México |  |           |            |
| <br>Dip. Leticia Díaz Aguilar<br>INTEGRANTE<br><br>Ciudad de México              |  |           |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019











Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. Claudia López Rayón<br>INTEGRANTE<br><br>Ciudad de México |  |           |            |
| <br>Dip. Laura Martínez González<br>INTEGRANTE<br><br>Ciudad de México |    |           |            |
| <br>Dip. Sergio Mayer Bretón<br>INTEGRANTE<br><br>Ciudad de México     |   |           |            |
| <br>Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh<br>INTEGRANTE<br><br>Nayarit  |   |           |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

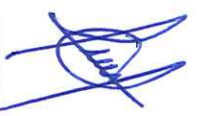




Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO   | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
| <br>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez<br>INTEGRANTE<br><br>Oaxaca         |  |           |            |
| <br>Dip. Ana Paola López Birlain<br>INTEGRANTE<br><br>Querétaro            |  |           |            |
| <br>Dip. Martha Elisa González Estrada<br>INTEGRANTE<br><br>Aguascalientes |   |           |            |
| <br>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena<br>INTEGRANTE<br><br>Coahuila       |  |           |            |

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).









| DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
| <br>Dip. José Luis<br>García Duque<br>INTEGRANTE<br><br>PT<br>Nuevo León           |  |           |            |
| <br>Dip. Laura<br>Erika de Jesús<br>Garza<br>Gutiérrez<br>INTEGRANTE<br><br>Veracruz   |   |           |            |
| <br>Dip. Claudia<br>Angélica<br>Domínguez<br>Vázquez<br>INTEGRANTE<br><br>PT<br>México |   |           |            |
| <br>Dip. Dulce<br>María Méndez<br>De La Luz<br>Dausón<br>INTEGRANTE<br><br>Veracruz    |   |           |            |



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por lo que se exhorta al Ejecutivo Federal, a diseñar, implementar y desarrollar un programa que brinde el servicio de cuidado integral a los hijos e hijas de madres trabajadoras, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez De La Luz (MC).

| DIPUTADO  | A FAVOR  | EN CONTRA  | ABSTENCIÓN |
|---|--|--|------------|
| <br>Dip. Lourdes Celenia Contreras González<br><br>INTEGRANTE<br>Jalisco |  |  |            |
| <br>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña<br><br>INTEGRANTE<br>Jalisco          |  |  |            |
| <br>Dip. Martha Elena García Gómez<br><br>INTEGRANTE<br>Nayarit             |  |  |            |